La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 05 DE MAYO DE 2025 — **Ecuador**



ESTUDIANTES AVANZAN ALEJADOS DE LA EXCELENCIA

El Ineval difundió los resultados de sus pruebas en todos los niveles educativos de 2023-2024. Los resultados muestran un estudiantado que, en promedio, no supera el 7. Esto ocurre en los primeros niveles, pero también al finalizar el bachillerato. 6



ECONOMÍA



Oportunidad de 'oro' para quitar subsidio a la extra 5

POLÍTICA

Constituyente también le interesa al correísmo 3

GLOBAL

Policía de Brasil frena atentado en concierto de Lady Gaga 8

QUITO



Guápulo: Cultura pide sanciones por permiso de construcción 7

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI **No. 14.107**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



MANUEL CASTRO M.
manuelcastromurillo@hotmail.com

Dictaduras criminales

Un poco perdida la esperanza de días mejores y marcada desconfianza en los políticos, de buena fe o ingenuidad, algunas personas claman por una **dictadura, generalmente militar,** como solución a los **problemas sociales, a la impunidad, a la falta de empleo**, a la ausencia de justicia institucional. "La mano dura" es el permanente comentario.

Ecuador respira **democracia y la probabilidad de progreso**, inversiones, solución al problema de la seguridad social, fin o declive de la inseguridad. Pero pasarán los días y los milagros no se producen de un día a otro o simplemente no se producen.

Vendrán los descontentos agoreros pesimistas de la realidad u optimistas de la "mano fuerte". Lo grave es que se olvida el **pasado criminal de las dictaduras en el mundo**.

Lenin, el profeta rojo del totalitarismo, para mantener la denominada **"dictadura del proletario"** ordenó **fusilar a 15.000 opositores.**

Stalin no se quedó atrás. Sus **purgas llegaron a 20 millones de victimados**; sin embargo, fue calificado como "genio de nuestro tiempo". Solo en 16 meses más de un millón de ciudadanos fueron **arrestados y condenados a muerte**.

Mussolini, dictador fascista italiano, a regañadientes mandaba a asesinar, más para quedar bien con su aliado **Hitler,** el peor de todos. Y siguen los dictadores criminales en todo el mundo: **Franco** en España, **Tito**en Yugoslavia, **Mao** en China, **Stroessner**en Paraguay, **Trujillo**, en República Dominicana, **Somoza,** en Nicaragua, los militares en Argentina, **Duvalier** en Haití, **Fidel Castro** en Cuba, **Mobutu** en el Zaire, **Gadafi**en Libia, Pi**nochet** (tirano liberal) en Chile, **Pol Pot** en Camboya, **Jomeini**, al servicio de Dios. en Irán, **Husein** en Irak, los **Asad** en Siria.

Y nos quedan los eternos dictadores: **Putin** en la invasora Rusia, **Kim Jong-un** en Corea del Norte (pueblo reprimido y con hambre, pero con desarrollo nuclear), **Maduro, Ortega y Diaz-Canel**, con sus países devastados. ¿Alguien apetece las dictaduras mencionadas?

EDITORIAL

Agua: peligrosa contaminación

La contaminación del agua está llegando a niveles que no habrían sido verosímiles hace dos décadas.

LA HORA ha recogido varios ejemplos de la gravedad de la contaminación en lagos y ríos causada por los habitantes y por las descargas de algunas industrias.

El lago San Pablo está en serio riesgo por la contaminación, algo que ha ido agravándose desde hace 19 años. Sus 583 hectáreas, con un volumen de agua de 140.106 m3, deben soportar la falta de cuidado de miles de habitantes que se han apostado en los alrededores, sin un firme control de las autoridades.

Las aguas residuales van directo al agua que tiene todo tipo de contaminantes. Esto, incluso, causa el cambio de color del agua: de verde a gris.

11 plantas de tratamiento en la zona ya no abastecen.

El 74,9% de los gobiernos locales cuentan con una o más plantas de tratamiento, según el INEC. Pero, del total de agua distribuida en el país, apenas el 24,6 % ingresa a plantas.

Este es uno de los grandes retos del país, y también de Quito. La capital tiene previsto construir 22, por $900 millones, en 17 años. Esto porque las aguas no se tratan y la evidencia es el río Machángara, que está casi muerto.

Hacia el mismo destino van el río Pastaza, el Cutuchi, el Ambato, Patate, Pachanlica, en Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo. Cuyas aguas, de olores insoportables, son usadas para regar cultivos.

En Napo la minería ilegal daña los ríos, sin que haya una intervención fuerte por el alto riesgo al enfrentarse con el crimen.

El camino para sanear y mantener limpios los ríos y lagos debe iniciar. Y que este proceso no sea irreversible.





FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ
f-barri@uio.satnet.net

Cooperación para el adelanto

La Universidad de Guayaquil tiene merecida nombradía no solo en la provincia del Guayas. Basta indicar que de sus aulas, entre otras personalidades de refulgencia incluso internacional, han salido más de diez presidentes de la República, entre los cuales hoy menciono a los siguientes: Alfredo Baquerizo Moreno, Carlos Alberto Arroyo del Río, Otto Arosemena Gómez, Carlos Julio Arosemena Monroy, Jaime Roldós Aguilera, Sixto Durán Ballén, Gustavo Noboa Bejarano, Alfredo Palacio González.

El 1 de agosto del año anterior, en Quito, en la Asamblea Nacional, se suscribió un convenio entre la Academia Nacional de Historia y el mencionado centro de estudios superiores que es el Alma Mater de la Perla del Pacífico, que posibilitó intensificar nexos de colaboración recíproca y amistad entre ambas instituciones emblemáticas. Desde allí y con los fines enunciados, se han venido realizando jornadas de trabajo, como la que, también en la capital de la República, se cumplió el miércoles 30 de abril/2025, en la patrimonial Casa Alhambra de la capital, sede de la Academia: entre intervenciones oratorias de miembros de ambas entidades, sesionó el H. Consejo de la prestigiosa Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y se constituyó el Centro de Estudios Históricos, de dicha Facultad, que tiene el aval de la corporación científica fundada por Federico González Suárez, a la que han pertenecido y pertenecen valores de primera línea en el campo de la intelectualidad ecuatoriana.

Siempre hay que tener presente que la Historia es la maestra de la vida, luz de la memoria y de la verdad, como bien la definió el parlamentario, orador, escritor y filósofo romano, Marco Tulio Cicerón, decenas de años antes de Cristo.

Estos vínculos académicos, que los resalto con satisfacción, contribuyen, indudablemente, a la identidad nacional, orgullo de pertenencia, mejor cohesión y adelanto del país.



PACO MONCAYO GALLEGOS
pmoncayog@gmail.com

¡A gobernar!

El pueblo ecuatoriano se encuentra agobiado por calamidades. Un verano inclemente: hogares, empresas y servicios públicos afectados; un invierno devastador: un sistema vial destrozado, plantaciones agrícolas arrasadas, infraestructuras críticas en riesgo; familias acosadas por terremotos, epidemias y desempleo; todo esto, en un ambiente de violencia imparable ocasionada por el crimen organizado, sus aliados y beneficiarios. Y lo anterior, además, en un contexto internacional incierto, complejo y volátil, en el que países de bajo poder deben jugar sus opciones con extremada sutileza.

Situaciones de esta naturaleza, a la que se suma una enorme deuda pública, ponen a prueba a toda la Nación, pero, en particular, a sus líderes: políticos, sociales, económicos, religiosos y militares; especialmente, y en mayor dimensión al presidente de la República. Pero, es sabido que las crisis significan una ocasión óptima para que afloren las virtudes cívicas y patrióticas de quienesdeciden enfrentarlas. Así ha sido siempre en la historia de la humanidad. Arnold Toynbee, el gran pensador inglés, creó una teoría para explicar el proceso histórico de las civilizaciones: la del 'Desafío y Respuesta'. En síntesis: ha sido la forma como los pueblos han reaccionado frente a los grandes desafíos, la razón de su grandeza o decadencia.

Para acertar al momento de diseñar las políticas y estrategias públicas, hay que entender el contexto, en todos los campos: interno y externo (político, social, económico, tecnológico y de seguridad). Se requiere de un trabajo paciente de muchos expertos; no caben las improvisaciones, peor todavía, la repetición de viejas fórmulas que tanto daño han ocasionado al país. Un ejemplo: pensar que los problemas radican en el cambio de los textos constitucionales. En Ecuador han regido 20 constituciones desde su independencia; esto es con un promedio de vida de 9.6 años. Desde 1789, que entró en vigor, Estados Unidos ha tenido una sola constitución, que ha sido enmendada 27 veces a lo largo de 236 años. No cabe comentarios.

Esperemos que el presidente, terminada la campaña electoral, acepte que ya no caben improvisaciones. La reconstrucción del país, tanto física como económica y, especialmente, moral depende, en gran medida, de su liderazgo.

issuu-downloader.com

La Hora



CAMBIO. Los asambleístas del nuevo periodo legislativo se posesionarán el 14 de mayo de 2025. (Foto referencial: Asamblea Nacional).

Constituyente: ¿Cuál es la postura de las izquierdas y el correísmo?

La propuesta del presidente de la República, Daniel Noboa, sobre una Asamblea Constituyente no agrada a todos. Pero, ¿qué dice el correísmo, principal opositor de Noboa?

El Gobierno de **Daniel Noboa** ofreció en campaña electoral convocar a una Asamblea Constituyente para cambiar la **Constitución de Ecuador**. Pero no hay nada oficial, pues la propuesta aún está en análisis.

Así lo señaló el ministro de Gobierno, **José de la Gasca**, en el programa 'Vera a su Manera', el 28 de abril de 2025. Explicó que la propuesta debe contar con legitimidad en las urnas. Planteó reducir el proceso de tres a dos elecciones (para la convocatoria a la Constituyente y para aprobar la nueva Constitución), eliminando la elección de **asambleístas constituyentes,** porque ya hay autoridades electas.

El correísmo y la Constituyente

Pachakutik (PK), **Partido Socialista Ecuatoriano** (PSE), **Centro Democrático** (CD) y **Renovación Total** (RETO) respaldaron a la excandidata presidencial de la **Revolución Ciudadana** (RC), **Luisa González**, hasta la segunda vuelta del 13 de abril de 2025. Esa noche, las cinco organizaciones emitieron un comunicado conjunto, bajo la denominación de "la **unidad de las izquierdas y el progresismo**", cuestionando el proceso electoral.

"Creo que en primer lugar se tiene que aclarar y **transparentar** el proceso electoral que aún no termina", comentó **Diego Borja**, binomio de González, respecto a la Constituyente.

Cuestionó el planteamiento preliminar de De la Gasca sobre el proceso: "Es necesario respetar la Constitución en las **formas** de llamar a una Constituyente. Aquí quieren inventarse un sistema en el cual los delegados sean parte de las instituciones ya constituidas del Estado. Eso no es Asamblea Constituyente. Una Asamblea Constituyente tiene que dejar de lado el poder constituido y llamar a un poder Constituyente. Acá lo que están haciendo es una **tramoya** para nombrar a ciertos delegados de los poderes ya constituidos con el fin de tener una Constituyente de bolsillo al servicio de Noboa".

> **A las 23:06 (del 30 de abril de 2025), el procurador de la alianza RC5-RETO, Francisco Estarellas, entregó la impugnación a los resultados de la segunda vuelta electoral, con un total de 13.917 actas con irregularidades"**
>
> **LUISA GONZÁLEZ**
> EX CANDIDATA PRESIDENCIAL. EL 2 DE MAYO EL CNE INADMITIÓ EL RECURSO.

Respecto a las advertencias de riesgos de ir a una Constituyente, Borja respondió: "Aquí **el miedo es de Noboa**, no del pueblo ecuatoriano ni de la RC. El miedo se debe a que saben que están haciendo las cosas mal, en detrimento del pueblo ecuatoriano. No han aclarado los nubarrones de fraude y no han podido gobernar el país, el miedo es de ellos".

Lenin Barreto, asambleísta reelecto de la RC, hizo una precisión: "**La Constituyente siempre ha sido parte de nuestra propuesta política**, no desde ahora, sino desde la desinstitucionalización que provocó **Lenín Moreno** con el Trujillato. Siempre la hemos propuesto para realizar cambios dentro de la Constitución y así también dentro de las instituciones del país. Aunque de acuerdo a la sentencia de la **Corte Constitucional**, la Asamblea Constituyente no puede ser de plenos poderes, por lo tanto, no podría realizar los cambios que necesita el país".

En el **plan de trabajo** del binomio correísta consta la propuesta de "reinstitucionalizar el país mediante un **proceso constituyente** participativo".

Barreto también criticó el proceso inicialmente planteado por el ministro. "No podemos permitir que el Gobierno una vez más pisotee la Constitución".

Sobre las sospechas de que el correísmo **bloquee** la Constituyente del Gobierno, aclaró: "Siempre hemos sido abiertos a que la ciudadanía se manifieste, que sea consultada. ¿De qué manera nosotros podemos **boicotear** aquello? Lo único que sí pedimos es, que si se convoca una Asamblea Constituyente, obligatoriamente debe ser **participativa**, conformada bajo la decisión del pueblo".

Insistió que la Constituyente no sería ilegal si se respeta lo establecido en la Constitución.

"¿Cuál es el miedo? No tiene por qué tener miedo. Nuestra postura es apoyar siempre y cuando se respete la decisión popular. **El Gobierno tiene miedo a perder la Constituyente**, a perder la conformación de los legisladores constituyentes (...)", reiteró.

Este Diario buscó conocer la postura del presidente de RETO, **Raúl Chávez**, y del asambleísta electo de PK, Álex Toapanta; pero no hubo respuestas. No obstante, en el acuerdo programático pactado entre PK y la RC se plasmó "**no a una Constituyente** tramposa, rechazo de cualquier intento de reforma constitucional que reduzca derechos conquistados".

Andrés López, miembro de CD, indicó: "El presidente del movimiento es nuestro vocero oficial, sin embargo, nuestra posición ya se estableció en la segunda vuelta electoral en la cual nos **opusimos** a una Constituyente". El presidente de CD, **Galo Almeida**, tampoco respondió.

¿Se reactivará una unidad de las izquierdas?

Gustavo Vallejo, presidente del PSE, recordó que hace tres años, internamente, la organización política abrió la posibilidad de plantear una Constituyente, pero desechó la idea cuando Noboa llegó al Gobierno.

Sobre alinearse nuevamente con la RC, no hay definiciones. El PSE se concentra en fortalecer su **estructura interna** tras la derrota y en plantear una visión distinta: "Convocar a una **mesa nacional de diálogo** entre las **fuerzas progresistas de izquierda**. En este momento, por fuera de esa relación con la RC. Vamos a medir los tiempos, tomar decisiones sobre la coyuntura. Si el Gobierno decide ir a la Asamblea Constituyente, debatiremos si vamos en un frente con las izquierdas, si vamos con la RC o si vamos solos, pero esa discusión es posterior".

El **7 de mayo** habrá una **tercera reunión** entre los interesados, cuyos nombres se mantienen aún bajo reserva hasta consolidar la iniciativa. **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

Nuevas agrupaciones políticas podrían crearse, rumbo a próximos procesos electorales

La nómina de organizaciones políticas vigente podría aumentar. En 2024, el CNE habilitó a 78 agrupaciones que participaron en los comicios de febrero de 2025. Este número podría modificarse.

La nómina de **organizaciones políticas** para las elecciones seccionales (elegir **alcaldes, prefectos, concejales**) de 2027, podría aumentar. En junio de 2024, el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) habilitó a 78 organizaciones políticas que participaron en los comicios del 9 de febrero de 2025. De estas, 17 son partidos y movimientos de ámbito nacional, y 61 provinciales. Este número podría modificarse.

Con el término de las elecciones de febrero de 2025, también surgieron desacuerdos internos entre la militancia de partidos y movimientos.

El 15 de abril de 2025, la asambleísta Mónica Salazar, renunció a la Revolución Ciudadana (RC) y se declaró independiente.

Se apartó de la línea **ideológica** cuestionando a sus excompañeros de bancada, señalando falta de inclusión en la toma de **decisiones,** y **anticipando** que emprenderá en la recolección de firmas para fundar su propio movimiento político en la **provincia** de **Los Ríos**, de donde es oriunda.

La prefecta de **Esmeraldas, Roberta Zambrano,** declaró a medios de comunicación que también creará su propio movimiento político local, pero aclaró que no abandonará las filas del Partido Social Cristiano (PSC).

En la Asamblea se cuestionan los denominados camisetazos

En la Asamblea, los denominados camisetazos no es nuevo, ni es sancionado. En enero de 2025, el presidente Daniel Noboa, vetó las reformas a la Ley de la **Función Legislativa** (LOFL), impulsada por varias **bancadas,** entre ellas, la correísta, que entre otros objetivos buscaba sancionar los cambios de camiseta.

La iniciativa correísta ocurría cuando varios de sus legisladores (**Ferdinan Álvarez, Milton Aguas, Henry Bósquez, Xavier Jurado**) habían decidido abandonar la bancada y militar en el oficialismo.

Entre los más de 70 artículos reformados de la LOFL, se sancionaba como una **falta muy grave** y **suspensión** de 90 días, a los asambleístas que se separaban de la bancada a la que pertenecía, y establecía sanciones a los legisladores que voten de manera diferente a su bancada.

Para sustentar su objeción total al proyecto de reformas a la LOFL, **Daniel Noboa,** consideró que estas disposiciones vulneraban los **derechos** de **libertad** en la toma de decisiones de los asambleístas.

Próxima Asamblea necesitará 101 votos para insistir en reformar la LOFL

La **Constitución** establece que, tras un veto total, la Asamblea puede volver a tratar la Ley después de un año. Sin embargo, esto requerirá una mayoría calificada de 101 votos en el nuevo Parlamento, que se instalará en mayo de 2025 tras las elecciones de febrero.

En el **Observatorio Legislativo de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo** (FCD), ven con expectativa la posibilidad de que las reformas se puedan retomar.

Roger Celi, coordinador del Observatorio, opina que entre la población existe poca confianza en los políticos que se cambian tan rápido de camiseta y más aún en medio de las coyunturas. **(SC)**

Los 17 partidos y movimientos nacionales que están en vigencia desde junio de 2024

1. Centro Democrático **(CD)**
2. Partido Unidad Popular **(UP)**
3. Partido Sociedad Patriótica **(PSP)**
4. Pueblo Igualdad y Democracia **(PID)**
5. Revolución Ciudadana **(RC)**
6. Partido Social Cristiano **(PSC)**
7. Acción Democrática Nacional **(ADN)**
8. Partido Avanza
9. Izquierda Democrática **(ID)**
10. Movimiento Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades **(AMIGO)**
11. Partido Socialista Ecuatoriano **(PSE)**
12. Movimiento Pachakutik **(PK)**
13. Democracia Sí
14. Creando Oportunidades **(CREO)**
15. Sociedad Unida Más Acción **(SUMA)**
16. Movimiento Construye
17. Renovación Total **(RETO)**



REALIDAD. Futuros parlamentos podrían volver a escenarios polarizados (Foto referencial).

Requisitos para conformar nuevas agrupaciones

La creación de un movimiento requiere:
La presentación de requisitos mínimos como el régimen orgánico, la declaración de principios ideológicos para obtener la clave para la impresión de formularios para recolectar firmas de respaldo (1% del registro del padrón).
Validación del número de firmas de acuerdo al ámbito de acción de la organización, aprobación de estatutos, régimen orgánico, elección de directivas.

Alfredo Espinosa, exasesor electoral en el despacho del exconsejero del CNE, **Luis Verdesoto,** opina que la proliferación de organizaciones políticas no es sana para la democracia porque no solo afecta la fragmentación de las organizaciones, sino la polarización del sistema de partidos. Cree que se requiere una reforma electoral que frene la proliferación de movimientos,y los requisitos para la formación de organizaciones deben ser más estrictos.

P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SERVICIO PÚBLICO DE SANTA ELENA
EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

TRÁMITE: VISTO BUENO N.° 340157-2025
CAUSAL: NUMERAL 1 Y 2 DELART. 172 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO
ACTOR: CYEDE CIA LTDA
EN CONTRA: ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE SANTA ELENA .- Salinas, 21 de abril del 2025.- De conformidad con lo establecido en el artículo 545 numeral 5 del Código del Trabajo y el resorteo reglamentario que antecede, AVOCO conocimiento del trámite de VISTO BUENO N.° 340157-2025, planteada de conformidad a la causal 1 del Art. 172 del Código del Trabajo, presentado por **VANESSA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BAÉZ** en calidad de procuradora judicial del señor **PABLO ESTEBAN RIVADENEIRA FERNANDEZ SLAVADOR** en calidad Gerente General de la Compañía CYEDE CIA LTDA , en contra de **ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE** en su calidad de trabajadora. EN LO PRINCIPAL: 1) La solicitud por reunir los requisitos de ley se la admite a trámite; 2) Al amparo en lo que señalan los artículos 183 y 621 del Código del Trabajo, y en virtud de que la parte actora ha presentado los requisitos de procedibilidad necesarios, como el certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante oficio **Nro. MREMH-CZ9-2025-12562** de fecha 3 de abril del 2025, mediante el cual se verifica que la parte accionada no posee registro consular en el exterior, así como la Declaración Juramentada celebrada ante la Notaria Público Abg. **GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA** Notaria Vigésima DEL Cantón Quito, mediante el cual expresa bajo la solemnidad del juramento, que le es imposible determinar el domicilio individual o residencia de la trabajadora accionada y que ha efectuado todas las diligencias necesarias para tratar de ubicar al trabajador, como acudir a los registros de público acceso; se ordena, de conformidad con el numeral 1 del Art. 56 del Código Orgánico General de procesos, emitir el correspondiente extracto, a fin de notificar **a ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE**, mediante tres publicaciones, en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar; de no haberlo, se hará en un periódico de la capital de la provincia, así mismo de amplia circulación y si tampoco hay, en uno de amplia circulación nacional, donde se le hace saber a la trabajadora, que tiene que dar contestación a la solicitud de Visto Bueno planteada en su contra siendo su obligación la de señalar casilla judicial para futuras notificaciones. Transcurrido VIENTE DÍAS desde la última publicación, comenzará el término que tiene la parte accionada para contestar la Solicitud de visto bueno, conforme lo determina el Art. 151 del código Orgánico General de Procesos. Con su contestación o en rebeldía, realícense las investigaciones de conformidad con la ley; 3) De manera expresa, se le concede el término de 10 días a la parte actora, para que presente las publicaciones ordenadas; lapso que transcurre a partir de la notificación de la presente providencia; 4) Agréguese al expediente los documentos que se adjuntan a la petición de visto bueno. Téngase en consideración los medios probatorios detallados en la solicitud de visto bueno, en cumplimiento con lo que establece el numeral 7 del Art. 142 y numeral 5 del Art. 143 del Código Orgánico General de Procesos, los cuales serán analizados y proveídos en el momento procesal oportuno y conforme a corresponda a Derecho; y, 5) Notifíquese a la parte actora en el correo electrónico señalado para el efecto .- NOTIFÍQUESE.- Salinas, 21 de abril del 2025.- f) Abg. María Auxiliadora Vergara Pinto, Inspectora del Trabajo del Santa Elena.-

ABG. MARÍA AUXILIADORA VERGARA PINTO
INSPECTORA DEL TRABAJO DE SANTA ELENA

001-003-5583

issuu-downloader.com

Noboa tiene una llave para liberar el precio de las gasolinas

Mayo de 2025 presenta la oportunidad perfecta para que el Gobierno elimine el subsidio a las gasolinas extra y ecopaís. El precio del petróleo sigue cayendo y el subsidio ya es técnicamente cero, allanando el camino para la liberalización total del mercado.

El contexto macroeconómico, el comportamiento del mercado petrolero global y las cifras fiscales del país se alinean para que el **Gobierno de Daniel Noboa** dé un paso decisivo: decretar la liberación del **precio de las gasolinas extra y ecopaís**. El subsidio será prácticamente inexistente este mes de mayo de 2025 y se puede dar el paso a la liberalización sin causar un golpe económico o social.



COMBUSTIBLES. Liberalizar el precio impulsará una mejora en la calidad de las gasolinas extra y ecopaís.

Entorno ideal

"Este sería el momento", dice **Oswaldo Erazo, secretario ejecutivo de la Cámara Nacional de Distribuidores de Derivados del Petróleo (Camddepe)**, al explicar que las condiciones globales han generado una caída sostenida en el **precio del petróleo**, lo que se traduce directamente en una disminución de los precios de las **gasolinas importadas por Ecuador** (64% de las gasolinas que se consumen en el país son importadas).

Desde enero de 2025, el precio del **barril de petróleo WTI** ha caído significativamente: en ese mes promedió $75,27; en febrero, $71,22; en marzo, $68,24; y en abril, $63,89. Esta tendencia a la baja continuará en mayo, impulsada por una sobreoferta global tras el anuncio de la **OPEP+** de incrementar su producción en más de 400.000 barriles diarios, junto con una menor demanda mundial, debido a la guerra comercial entre **China y Estados Unidos**.

En este contexto, el subsidio estatal a la gasolina extra será en mayo de 2025 de cero o muy cercano a cero, según confirman tanto Erazo como **Ivo Rosero, presidente de la Cámara de Distribuidores.** Esto representa una coyuntura única. El 11 de mayo se debe hacer la actualización del precio de las gasolinas extra y ecopaís bajo el sistema de bandas vigente. En ese momento, el presidente Noboa podría tomar una decisión trascendental: acabar con el sistema de bandas y liberalizar el precio de las gasolinas de bajo octanaje, tal como ya se hizo con la **gasolina súper** desde 2018.

"Hay una sobreoferta de un millón de barriles diarios... si a eso le sumamos una demanda debilitada por la guerra arancelaria entre China y Estados Unidos, los precios seguirán bajando", explica Erazo. "El subsidio se puede hacer cero y no porque el Gobierno lo elimine, sino porque el mercado lo está haciendo".

En términos fiscales, la eliminación definitiva del subsidio a las gasolinas extra y ecopaís, a través de la liberalización de los precios, permitiría al Estado un ahorro estimado de hasta $290 millones anuales

No más inflación y mejor gasolina

La eliminación parcial del subsidio en 2024 no generó inflación. "La **inflación** en 2024 fue de apenas 0,51%. No hubo impacto en la canasta básica", subrayó Andrés Rodríguez, economista. Además, liberar los precios incentivaría la participación de nuevos actores en la **importación de combustibles** de mejor calidad, que hoy no pueden competir con productos subsidiados.

El sistema de bandas dejaría de tener sentido si ya no hay subsidios. En un mercado abierto, las gasolinas extra y ecopaís se ajustarían mensualmente al igual que la gasolina súper, siguiendo los precios internacionales.

"Ya nadie comercializa gasolinas de 80 u 85 octanos. Ecuador debe avanzar hacia estándares de calidad internacional", argumenta Rodríguez.

Solo **Venezuela, Bolivia** y Ecuador mantienen subsidios generalizados a los combustibles. Países como **Colombia, Perú, Brasil y México** ya los eliminaron o focalizaron, conscientes de que el subsidio nunca llega realmente a quienes más lo necesitan.

¿Y el diésel?

El subsidio al diésel —que ronda los 85 a 92 centavos por galón— debe ser el siguiente objetivo, pero con un enfoque gradual y técnicamente estructurado. Erazo propone "mesas de diálogo amplias", donde participen Gobierno, transportistas, distribuidores y academia, para consensuar un modelo de eliminación progresiva o compensación focalizada.

Rosero recuerda que ya se aplicó un modelo similar en el pasado: "con **Lenín Moreno** se ajustaban cinco centavos al mes. El mismo esquema se puede usar con el diésel para evitar una explosión social".

Reforma pendiente

Además de eliminar subsidios, el país debe reformar su sistema de importación de derivados. Las importaciones de combustibles crecieron un 34% en enero-febrero de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esto se explica por la caída en la producción nacional de petróleo y por los problemas de operación de las refinerías locales.

"Estamos comprando derivados a un promedio de $91,20 por barril y vendiéndolos a $72. Ahí está el verdadero subsidio", advierte Erazo. Para reducir ese déficit, se debe actuar en toda la cadena de valor: exploración, certificación de reservas, transporte, refinación, importación y comercialización.

Una medida urgente es fortalecer la **gestión de Petroecuador.** "No podemos seguir con gerentes encargados que duran tres o cuatro meses. Se necesita un equipo técnico con tiempo, experiencia y respaldo político", subraya Erazo. Propone nombrar un gerente definitivo y formar un equipo especializado en producción, refinación, comercialización y logística.

También se deben revisar los **contratos de importación**, establecer estándares más exigentes de eficiencia y modernizar la infraestructura de almacenamiento y transporte. La reciente declaratoria de emergencia de la refinería de Esmeraldas por problemas técnicos solo agrava la dependencia del país de los derivados importados. **(JS)**

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

Nivel educativo por puntaje alcanzado

Nivel de logro	Rango-puntaje	
Excelente	800 a 1 000	Sí alcanza o supera el mínimo de competencias
Satisfactorio	**700 a 799**	**Nivel mínimo de competencia (700 puntos)**
Elemental	**600 a 699**	**Nivel mínimo de competencia (700 puntos)**
Insuficiente	400 a 599	No alcanza el mínimo de competencias

***Se marca con amarillo los puntajes alcanzados por los estudiantes ecuatorianos.**

EVALUACIÓN. Estudiantes de 1.187 instituciones rindieron la prueba aplicada por Ineval.

Estudiantes ecuatorianos están lejos de la excelencia académica

Los promedios de los estudiantes no avanzan del nivel elemental, rozan el satisfactorio, pero están lejos del 'excelente', según el Ineval. Conozca los niveles de conocimientos de los estudiantes y si hubo mejoras respecto a otros años.

Cerca de 50.000 estudiantes rindieron la evaluación del **Instituto Nacional de Evaluación Educativa** (Ineval), **año lectivo 2023-2024**, que mide los niveles académicos de todos los vinculados en el **proceso escolar**: estudiantes, docentes y autoridades de los centros escolares, tanto **fiscales y municipales** como **privados o fiscomisionales.**

Desde su creación, en 2012, en las evaluaciones del Ineval los estudiantes del país no llegan al promedio de 'excelente'.

Los exámenes que miden los niveles de conocimientos se califican sobre **1000 puntos**, sin embargo, los resultados no llegan ni a los **800 puntos.**

La mayoría de las instituciones educativas evaluadas son fiscales (586); 353 particulares; 197 fiscomisionales y 51 municipales a escala nacional.

Promedios alcanzados en las evaluaciones del Ineval - Nivel Educación General Básica (primaria-secundaria)

Año lectivo	Subnivel	Matemática	Lengua y Literatura	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Promedio Global
2023-2024	**Elemental**	681	689	679	697	687
2023-2024	**Media**	683	678	680	679	680
2023-2024	**Superior**	701	693	678	690	691

Promedios alcanzados en las evaluaciones del Ineval - Nivel Bachillerato (tres últimos niveles de colegio)

Año lectivo	Matemática	Lengua y Lit.	Biología	Física	Quím	Hist	Filosofía	Ciudadanía	Promedio Global
2023-2024	697	666	707	689	699	699	699	695	

Materias con menor puntaje

Si bien los promedios son bajos en todas las materias evaluadas: **Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Sociales,** hay unas en las que hay mayores y menores puntajes.

Por ejemplo, en la primaria, Ciencias Naturales es la materia con el promedio más bajo (VER RECUADRO).

Mientras que en Bachillerato, el puntaje más bajo corresponde a Lenguaje y Literatura.

Realidad educativa por regiones

La evaluación detalla que para el año lectivo 2023-2024, el estudiantado del subnivel Básica Elemental alcanzó un promedio nacional de 687 puntos sobre los 1.000 posibles.

Este resultado sobrepasó en 18 puntos al compararlo con el de **2022-2023, mejoró en 22 puntos** en relación con el de **2021-2022 y se redujo en 12 puntos** respecto al de 2020-2021.

El estudiantado del régimen de evaluación **Costa-Galápagos** obtuvo un promedio **de 691 puntos**, aumentó en **30 puntos en referencia al año lectivo 2022-2023**, incrementó en 40 puntos frente al 2021-2022 y descendió en 4 puntos en cuanto al 2020-2021.

Por otro lado, el estudiantado del régimen de evaluación **Sierra-Amazonía** consiguió un promedio de 682 puntos, **mejoró en 1 punto en relación con el 2022-2023**, descendió en 4 puntos al compararlo con el 2021- 2022 y bajó en 22 puntos respecto al 2020-2021. **(AVV)**

SUSCRÍBETE A NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
0989061214
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora

issuu-downloader.com

La Hora

Quito Honesto indaga polémica construcción en Guápulo

Quito Honesto investiga posibles irregularidades en construcción en Guápulo. La Secretaria de Hábitat y Territorio del Municipio defiende su actuación y cuestiona al Ministerio de Cultura.

La polémica en torno a la construcción de un edificio de hasta cuatro pisos en **el Centro Histórico** de Guápulo, sigue escalando. Mientras el Ministerio de Cultura y Patrimonio ha denunciado públicamente la afectación al entorno patrimonial del sector y solicitó la paralización de la obra, incluso contemplando la posibilidad de su demolición, la fundación Quito Honesto anunció que se encuentra recabando información para analizar si existieron actos de corrupción en el proceso de aprobación municipal.

Según Quito Honesto, durante la última semana de abril de 2025, solicitó requerimientos a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, a la **Agencia Metropolitana de Control (AMC)** y a otras entidades municipales. "Una vez que contemos con todos los insumos necesarios, procederemos al análisis correspondiente para determinar si existe algún indicio de **corrupción**. De ser así, se iniciará una investigación de manera inmediata", indicó la entidad en una respuesta escrita.

La organización aclaró que, hasta el momento, no ha recibido una **denuncia formal** sobre el caso, pero que conoce las declaraciones públicas realizadas por el Ministerio de Cultura y las tomará en cuenta dentro del análisis. También enfatizó que su actuación se regirá por los principios de **imparcialidad, objetividad y transparencia,** en el marco de sus competencias legales.

El caso tomó relevancia después de que el Ministerio de Cultura suspendiera la obra en abril de 2025, al considerar que afecta directamente al convento de Guápulo, declarado **patrimonio cultural**, y su entorno.

La construcción se ubica a menos de seis metros del convento, y según el Ministerio, compromete su **visibilidad** y la armonía del **paisaje patrimonial.** Además, denunciaron que la edificación agrava la movilidad en un sector de calles estrechas.





REALIDAD. La construcción de Guápulo podría ser modificada. Foto: Cabildo Cívico.

Como posibles salidas, la cartera de Estado planteó la remodelación de la estructura, la demolición o la **expropiación del predio** para destinarlo a un uso **comunitario**.

También se reportó que, durante una mesa de diálogo, el propietario de la obra habría amenazado verbalmente a la **ministra de Cultura, Romina Muñoz,** aunque no se presentó denuncia alguna.

La versión del Municipio: "La obra (en Guápulo) fue aprobada conforme a la normativa"

Como contraparte, el **secretario de Hábitat y Vivienda del Municipio de Quito, José Morales**, negó que haya existido algún error en el proceso de aprobación del proyecto. Aseguró que la construcción fue autorizada de acuerdo con todas las normas vigentes y que fue avalada por varias instancias, incluida la **Comisión de Áreas Históricas**, donde participan representantes del **Colegio de Arquitectos**.

"El edificio recibió su licencia en septiembre del año pasado, luego de haber cumplido con todos los informes técnicos necesarios. Fue un trámite normal como cualquier otro", explicó Morales. Según el funcionario, no existe ninguna acta de observación en el proceso y la aprobación fue unánime.

Morales también cuestionó los argumentos del Ministerio de Cultura, asegurando que no han demostrado técnicamente en qué consiste la supuesta afectación al patrimonio. "En más de 10 reuniones con ellos, no han podido explicar qué norma se incumple o cómo se afecta al patrimonio. Si existiera un error, por supuesto que tomaríamos acciones, pero no hay base jurídica ni técnica que lo sustente", recalcó.

¿Afectación visual o legal tras la construcción de Guápulo?

El Secretario de Hábitat también respondió a una de las principales preocupaciones de los vecinos del sector: la cercanía del edificio con el convento y la posible obstrucción visual. "No es cierto que el edificio colinda con la iglesia. Está frente al antiguo convento, que ahora es la universidad, y al lado de la casa del **embajador de España**. No le tapa ni le afecta directamente", aseguró.

Respecto a la reducción del espacio vial, Morales lo atribuyó a una "**percepción errada**" de los vecinos. Dijo que, tras revisar los registros de catastro y fotografías históricas, se comprobó que la línea de construcción actual coincide con la del cerramiento anterior del terreno. "No ha habido modificación de la vía. Lo que sucede es que antes había una construcción de un solo piso, y ahora hay una edificación de tres. Claro que la percepción cambia", explicó.

También calificó de "exagerada" la idea de que se trata de una **mega construcción**: "Es un edificio de tres pisos, con seis departamentos y tres parqueaderos. No es ninguna edificación gigante. La normativa del sector permite hasta tres pisos desde hace más de 20 años".

EL DATO

Según fuentes, el dueño del predio accedió a modificar la estructura de la construcción.

Posibles sanciones y el debido proceso

Sobre las sanciones planteadas por el Ministerio de Cultura, tanto para el propietario como para **funcionarios municipales y arquitectos**, Morales insistió en que todo debe seguir el debido proceso legal. "El Ministerio paró la obra dentro de sus competencias. Ahora toca comprobar si realmente hay una afectación al patrimonio. Si se demuestra, entonces se deben presentar las pruebas y permitir que los involucrados hagan sus descargos", dijo.

El secretario dejó claro que no existe una decisión definitiva y que el Municipio no ha reconocido ningún error, pese a lo señalado por el ministerio. "Es un derecho básico que toda persona tenga seguridad jurídica. Cualquier acción que busque retirar una licencia debe estar plenamente sustentada", afirmó.

Mientras tanto, Quito Honesto continúa con la recopilación de información. En las próximas semanas se espera que emita un pronunciamiento sobre si hubo irregularidades o no en la aprobación de esta obra que ha puesto en tensión al Municipio, el Ministerio de Cultura y a los vecinos de Guápulo. **(EC)**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



LADY Gaga se presenta durante un espectáculo en la playa de Copacabana en Río de Janeiro, Brasil, el sábado 3 de mayo de 2025. Buda Mendes/ Getty Images

Brasil: Policía impide atentado con bomba en concierto de Lady Gaga

La Policía de Río de Janeiro informó sobre un atentado con bomba contra el concierto de la cantante estadounidense Lady Gaga en la playa de Copacabana, al que asistieron cerca de dos millones de personas.

La Policía de Río de Janeiro, en Brasil, anunció el domingo, 4 de mayo de 2025, que ha desarticulado un atentado con bomba contra el concierto de la cantante estadounidense Lady Gaga en la **playa de Copacabana,** al que asistieron cerca de dos millones de personas.



En un comunicado publicado en su cuenta de la red social X, la Policía brasileña confirmó dos detenidos, el responsable del plan y un adolescente, y la desarticulación de la trama.

"Los implicados fueron identificados como personas que reclutaban virtualmente a participantes para realizar ataques utilizando explosivos improvisados y cócteles molotov para ganar notoriedad en las redes sociales", ha explicado la Policía.

El cabecilla del grupo, que además "difundía discursos de odio y preparaba un plan principalmente contra niños, niñas, adolescentes y comunidad LGBTQIA+" fue detenido por posesión ilegal de arma de fuego en Rio Grande do Sul y el adolescente fue detenido también por el cargo por almacenamiento de pornografía infantil en Río.

Durante la operación 'Fake Monster', nombrada así en homenaje al primer álbum de la cantante, fueron cumplidas 15 órdenes de allanamiento e incautación contra nueve objetivos en estados como Río de Janeiro, Sao Paulo o Mato Grosso.

P

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo noveno del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las diez horas (10h00), en la sede social de la compañía, ubicada en la Av. Atahualpa s/n y Víctor Hugo de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1.- Informe sobre la situación comercial de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en relación con sus clientes. Resoluciones al respecto.

2.- Autorizar la cesión de la cartera de clientes de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a la compañía LIDERSEG.

3.- Informe sobre la compensación económica que recibirá la compañía, por la cesión de cartera que se realizará.

4.-Informe sobre la situación administrativa de la compañía. Resoluciones al respecto.

4.- Resolver sobre la situación jurídica y financiera de la compañía.

5.- Lectura y Aprobación del acta de la presente junta.

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, C.P.A. Mónica Patricia Muyulema, a quien también se le está convocando por escrito, en la siguiente dirección en la ciudad de Ambato: Calle Destacamento Cóndor Mirador s/n y Doce de Septiembre, y a su correo electrónico : aymasesoriacontable-muebleria@hotmail.com

Los accionistas podrán asistir a la Junta General ya sea físicamente, es decir concurriendo a las instalaciones de la compañía en la dirección señalada, o de manera virtual. Los accionistas que deseen conectarse telemáticamente podrán hacerlo por medio de este enlace de la plataforma teams de Microsoft:

Id. de reunión: 253 174 991 033 5
Código de acceso: 8xF67hB6

Los accionistas que se conecten telemáticamente, deberán remitir al secretario de la junta un correo electrónico, donde se consigne la forma de votación por cada moción, al siguiente correo electrónico: erios@klubseguros.com

Los accionistas minoritarios que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se incluyan puntos adicionales a los ya referidos en la convocatoria; o, que se efectúen correcciones formales a los puntos constantes en la convocatoria, solicitud que deberán realizarla al Gerente General de la compañía, dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde que se realizó la convocatoria. Cada uno de los accionistas minoritarios, que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social, tendrá derecho a solicitar la inclusión de máximo un punto en el orden del día. Sin embargo, no se podrá incluir más de cinco puntos adicionales a los que constan en esta convocatoria. Se dará tratamiento en orden cronológico.

Los accionistas que deseen enviar por correo electrónico los documentos de representación para la asistencia a la Junta General, podrán hacerlo a la siguiente dirección: erios@klubseguros.com

Ambato, 02 de mayo de 2025

Sr. Carlos Patricio Larrea Palacios
PRESIDENTE
KLUBSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

issuu-downloader.com


BOMBEROS apagan las llamas de un inmueble tras un ataque ruso en Kiev- Ucrania, el 4 de mayo de 2025. Foto: Ministerio de Exteriores de Ucrania.

Ucrania denuncia ataques armados nocturnos de Rusia

Al menos 16 personas han resultado heridas durante una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias regiones de Ucrania, según ha denunciado el Ministerio de Exteriores ucraniano, en lo que el presidente del país, Volodimir Zelenski

Al menos 16 personas fueron heridas durante una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias regiones de Ucrania, según ha denunciado el Ministerio de Exteriores ucraniano, en lo que el presidente del país, Volodimir Zelenski, ha descrito como un nuevo acto de "cinismo" ruso por su insistencia en declarar un **alto el fuego temporal** al tiempo que sigue atacando el país. El **ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares**, denunció, el domingo 4 de mayo de 2025, que Rusia está respondiendo cada semana "con **más muertes**" y "más **terror**" a los esfuerzos internacionales para poner fin a la **guerra** de Ucrania y a la voluntad negociadora de **Kiev.**

"A los esfuerzos mundiales por la paz y la constante disposición a negociar de Ucrania, Rusia responde cada semana con más ataques, más muertes, más terror", ha lamentado Albares en un comunicado publicado tras una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias poblaciones ucranianas.

Zelenski ya había denunciado que el ataque ruso ha constado de unos 165 **vehículos aéreos no tripulados** rusos, la mayoría de ellos **'Shahed'** de fabricación **iraní**, que se suman a los más de 1.180 **drones de ataque**, 1360 **bombas aéreas guiadas** y 10 **misiles** de diversos tipos empleados contra su país solo esta semana.

"Condenamos una vez más esta agresión sin sentido y las violaciones constantes del **Derecho internacional humanitario**", ha insistido Albares antes de asegurar que España no tiene intención de resignarse "a una Europa en la que el poder de la fuerza y la impunidad impongan su ley".

"La agresión no puede tener recompensa", ha manifestado el ministro de Exteriores antes de insistir una vez más en que **"España está con Ucrania"** y seguirá "apoyando los esfuerzos por una paz justa y duradera conforme a los principios de la Carta de Naciones Unidas". **(EUROPA PRESS)**



FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
HAZEM NICOLA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Qué hacer para tener una columna sana?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY


DALE CLIC



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Imbabura: lluvias afectan vías, casas y servicios básicos

Las lluvias del primer fin de semana de mayo de 2025 dejan varios estragos en distintos cantones de Imbabura, donde hay vías, casas y servicios básicos afectados.

EL DATO

Hace un mes, en Imbabura, el cantón Ibarra fue el más golpeado por las lluvias, afectando zonas urbanas y rurales.

IMBABURA.- Las primeras lluvias de inicios de mayo de 2025 dejan varios **estragos** en la provincia de **Imbabura**, al norte del Ecuador. Múltiples afectaciones se reportaron el último fin de semana, en diferentes cantones, siendo **Otavalo y Cotacachi** los más afectados.

Inundaciones en viviendas, colapso de infraestructura, daños en líneas eléctricas y de agua potable, **vías cerradas por derrumbes, así como familias evacuadas**, son los principales inconvenientes que se presentaron.

En Otavalo, la situación obligó a **activar el COE Cantonal,** desde el 3 de mayo, donde se informó que las afectaciones más graves están en comunidades como **Gualapuro, Pigulca, Azama,** así como al **sector urbano de San Eloy** y otros lugares.

"La **Alcaldía de Otavalo** hace un llamado a la ciudadanía a mantenerse informada y seguir las recomendaciones de las autoridades para garantizar su seguridad. Juntos, enfrentaremos esta emergencia y trabajaremos por la **recuperación de nuestras comunidades y zonas afectadas**", mencionaron desde la Municipalidad, institución que a través de la alcaldesa Anabel Hermosa lideró la reunión del **COE Cantonal**, que adoptó **seis resoluciones iniciales.**

Entre las más destacadas, están el levantar las evaluaciones en los sectores afectados; coordinar con los entes pertinentes la **entrega de asistencia humanitaria; y, el traslado de familias afectadas** a hogares de familias acogientes.

El **Servicio Integrado de Seguridad ECU-911,** por su parte, informó que despachó a personal y unidades del Cuerpo de Bomberos para la **evacuación de agua** en apoyo de los residentes de los lugares afectados, así como la coordinación con Emelnorte por el **colapso de postes y líneas eléctricas** en la vía a Gualapuro.



OTAVALO. Daños en viviendas, redes eléctricas y vialidad se reportó el último fin de semana en Gualapuro.



DAÑOS. En Gualapuro se reportan las afectaciones más graves por las lluvias de los últimos días.

Precisamente, en Gualapuro, según el Municipio de Otavalo, está la **situación más crítica,** con familias afectadas y la vialidad totalmente destruída. El adoquinado de una de las calles principales, que estaba próximo a inaugurarse, se levantó casi en su totalidad.

Para atender a los damnificados, se inició una **campaña para recibir donaciones,** por parte de la Alcaldía de Otavalo, solicitando víveres no perecibles, agua, toallas, ropa en buen estado, productos de higiene y apoyo de voluntariado.

Por otra parte, en Cotacachi también se reportaron **afectaciones en varias vías de segundo orden**, por deslizamientos de tierra y acumulación de material arrastrado por la corriente, dificultando el tránsito vehicular en varios sectores.

En la vía Cotacachi - La Merced - Atuntaqui se registró la **caída de un muro** dificultando el uso de los dos carriles. De igual manera, la vía Pinsaquí permaneció bloqueada por varias horas tras un **deslizamiento de tierra.**

Maquinaria pesada y cuadrillas municipales acudieron a los sitios donde hubo emergencias, donde las labores de limpieza continuaban hasta el 4 de mayo de 2025. **(FV)**



LIMPIEZA. Con maquinaria pesada se despejaron las vías cerradas en Cotacachi, por derrumbes, deslaves y colapsos de infraestructura.

issuu-downloader.com

La Hora

Ambato, más sangre y dolor en el Paso Lateral

El siniestro de este domingo 4 de mayo evidencia que esta vía es una de las más conflictivas en cuanto a siniestros viales en Ambato y Tungurahua.

CIFRAS

9.45%
ES EL Incremento de Accidentes de tránsito en Tungurahua en el último año.

Las dos mujeres **que murieron** en el accidente de tránsito ocurrido la mañana de ayer, domingo 4 de mayo de 2025, forman parte de las estadísticas que ponen a Tungurahua en el top 10 con mayor **tasa de mortalidad** por accidentes viales, por cada 100 mil habitantes.

Los siniestros del año anterior en Tungurahua dejaron un total de 82 fallecidos y 627 lesionados.

Tragedia

A más de las **fallecidas**, hay tres personas heridas en el siniestro ocurrido en el Paso Lateral de Ambato. Al sitio llegó personal policial, Cuerpo de Bomberos y agentes civiles de tránsito arribaron al sitio.

Una camioneta marca Mazda azul, con placas de Tungurahua, estaba **volcada** en la vía y con cinco ocupantes en su interior. Cuando los paramédicos arribaron constataron que dos **mujeres** estaban sin vida, mientras que a los heridos los estabilizaron y trasladaron hasta el **Hospital General Docente de Ambato** y al IESS, con pronósticos reservados.



TRAGEDIA. Este es el carro en el que se movilizaban las víctimas.

En un video que circula por redes **sociales** se observa el momento en el que la persona que conducía la camioneta pierde el control del **automotor**, chocándose contra un poste en el parterre central de la vía, para luego **volcarse** y quedar con las llantas hacia arriba.

Preliminarmente se conoció que el vehículo y los ocupantes eran parte de la **Fundación Santa Marianita de Izamba** y viajaban en sentido sur – norte, tras haber recogido varias **donaciones** hechas para la caridad en el **mercado Mayorista**, cuando camino al **hospicio** ocurrió el siniestro.

EL DATO

En 2024 en Tungurahua el cantón con más accidentes de tránsito es Ambato, con un total de 932, le siguen Pelileo con 54 y Baños con 30.

Ángel Avilés, agente civil de tránsito explicó que las **investigaciones** para determinar las causas del incidente se realizarán para determinar las responsabilidades del caso.

Mientras tanto, los **bomberos** realizaron la limpieza de la calzada para evitar percances, mientras que funcionarios de la Empresa **Eléctrica acudieron** para reparar el poste que fue desprendido de la base y cayó tras el fuerte impacto.

Vía peligrosa

Quienes usan esta vía a diario aseguran que al ser una carretera perimetral hace que los conductores sean más propensos a **exceder los límites de velocidad** permitidos por la ley.

"A veces uno ni se da cuenta de que ya va a más de 100 y hay que tener conciencia de que nos esperan en la casa para **no acelerar de más**", menciona Luis Castillo, quien a diario usa el Paso Lateral para ir de su trabajo al sur de la ciudad hasta su casa en **Salcedo**.

Los conductores recalcan que semanalmente se dan accidentes en esta vía. Uno de los sectores que en este año se ha convertido en propenso para los siniestros, es en el sector norte en el ingreso al **puente Bailey**.

Para prevenir este tipo de siniestros, tanto en el Paso Lateral como en el resto de la ciudad, desde la **Dirección de Movilidad del Municipio de Ambato** se realizan operativos y campañas de concientización para que los conductores no solo respeten los límites de velocidad, sino también todas las normas de tránsito. **(MGC/NVP)**

Cevallos celebra su cantonización con música y danza

El cantón **Cevallos** se prepara para disfrutar del arte y la cultura con la realización del primer **Festival de Todas las Danzas**.

Este evento tendrá lugar el sábado 10 de mayo de 2025 y promete convertirse en una celebración especial que reunirá a exponentes de diversos **géneros** de danza en un mismo escenario.

La cita es en la **plaza de Especies Menores** del cantón Cevallos, a partir de las 15:00, donde se desplegará un espectáculo lleno de color, talento y **tradición**.

Participarán agrupaciones que interpretarán estilos como danza urbana, folclore, contemporáneo, latino y ballet, reflejando la riqueza y diversidad del lenguaje corporal como forma de **expresión cultural**.

Este festival forma parte de las celebraciones por el trigésimo noveno aniversario de cantonización de Cevallos y es organizado por el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos** en conjunto con la Escuela de Danza Tradicional Cevallos y el proyecto 'Progreso e Integración Intercultural'.



ARTE. Varios grupos de danza participarán en este festival.

El evento no solo busca promover el arte y la cultura entre la comunidad, sino también consolidar a Cevallos como un punto de encuentro para artistas y amantes de la danza de toda la región. **(VAB)**

P
SUSCRÍBETE A NUESTRO GRUPO DE WHATSAPP
Y RECIBE NUESTRA EDICIÓN DIGITAL
La Hora IMBABURA-CARCHI
Escanear código QR
La Hora
Impreso y Digital a tu alcance
+Convocatorias
+Denuncias
+Judiciales
+Avisos
+Notas de pesar
+Publicidad
0968633882

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Babahoyo suspende elección de reina por emergencia cantonal

El Concejo municipal decidió suspender la elección de reina y extender el periodo de la actual reina, virreina y señorita cultura.

BABAHOYO. La tradicional elección de la Reina del cantón Babahoyo no se llevará a cabo este año, según lo resolvió el Concejo Municipal en sesión ordinaria. La decisión se toma en respuesta a la declaratoria de emergencia emitida por el COE Cantonal, debido a los graves estragos provocados por el crudo invierno en la región.

Extensión de la reina anterior

Durante la sesión, se determinó extender el periodo de funciones de la actual Reina, Virreina y Señorita Cultura por un año más, cubriendo así el periodo 2025-2026. La medida busca priorizar los recursos municipales en la atención a los damnificados, la entrega de ayuda humanitaria, y la recuperación de la infraestructura vial seriamente afectada.

El alcalde Barquet recalcó la importancia de enfocar los esfuerzos institucionales en la recuperación del cantón y en brindar apoyo a las familias más vulnerables. "Muchas familias lo han perdido todo, y no sería conveniente destinar recursos a eventos de belleza tradicionales cuando podríamos invertir en raciones alimenticias y otras necesidades urgentes", manifestó.

Desfile cívicos y sesión solemne

En lugar de la elección, el desfile conmemorativo estará a cargo del Distrito de Educación, y la sesión solemne se realizará bajo un modelo de autogestión, reduciendo así el gasto municipal en actividades festivas.

Con estas decisiones, el cabildo busca mantener vivas las celebraciones cívicas de Babahoyo, pero adaptadas a las circunstancias actuales, demostrando sensibilidad y responsabilidad frente a la emergencia. (KAT)



SITUACIÓN. Debido al fuerte invierno el concejo municipal decidió suspender la elección de reina del cantón.





Incendio destruye librería en Ventanas una familia logra escapar del siniestro

VENTANAS. Un incendio de gran magnitud consumió por completo una librería ubicada en el cantón Ventanas la mañana del jueves. El siniestro se registró alrededor de las 06:00, sorprendiendo a una familia que habitaba en el segundo piso del establecimiento.

Ante la propagación rápida del fuego, los miembros de la familia se vieron obligados a romper el vidrio de una ventana para pedir auxilio y lograr salir del inmueble. Afortunadamente, todos lograron salir ilesos.

Cuerpos de Bomberos del cantón y de sectores cercanos acudieron al lugar y, tras aproximadamente una hora de labores intensas, lograron controlar las llamas.

Hasta el momento, las causas que habrían originado el incendio permanecen bajo investigación. Las pérdidas materiales son considerables, y se espera un informe oficial en las próximas horas **(KAT)**



INCENDIO. Un feroz incendió causó graves estragos en un edificio de Ventanas.

issuu-downloader.com

Clases inician con 30 casos de tosferina

Las autoridades han dispuesto el uso obligatorio de mascarillas para prevenir el contagio entre los estudiantes.



PREVENCIÓN. Para evitar el contagio de tosferina, los estudiantes deberán usar mascarillas.

Este lunes 5 de mayo inicia oficialmente el **periodo de clases 2025 – 2026 en la región Costa**, pero el panorama no es alentador debido a la confirmación de 321 casos de tosferina en el país.

El **Ministerio de Educación** confirmó el uso obligatorio de mascarillas para los estudiantes que ingresan al nuevo año, medida que también se aplicará en la región Sierra, cuya población estudiantil saldrá a vacaciones en aproximadamente dos meses.

Santo Domingo de los Tsáchilas consta en el listado de las provincias más afectadas. Según el **ministro de Salud, Edgar Lama,** en esta localidad ya existen **30 personas contagiadas** y pidió intensificar las normas de cuidado para evitar el incremento de las estadísticas.

A este listado se suman **Guayas, con 106 pacientes; Manabí, con 52; y Pichincha, con 45.** Es decir, la enfermedad ya se encuentra en jurisdicciones interconectadas y existe riesgo de una rápida propagación.

EL DATO

La tosferina se puede presentar como un resfriado común en los adultos. Sin embargo, en los niños, existe el riesgo de situaciones letales.

Se ha confirmado que en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas no hay fiebre amarilla.

Preocupación ciudadana

Muchos padres y madres de familia temen que las unidades educativas se conviertan en un **foco de contagio.** Consideran que las autoridades nacionales deben tomar medidas drásticas para no exponer a los niños, ya que este grupo poblacional podría tener complicaciones más severas.

"La salud es primordial, ya tenemos experiencia del daño causado por el **Covid-19.** Lo conveniente sería aplazar el inicio de clases o adoptar la **modalidad virtual** hasta que las cosas se normalicen", expresó Margarita Sarango.

Javier es otro padre preocupado, ya que sus dos hijos cursan la **básica general.** Él considera que hay mucho riesgo de contagios. "Esto es nuevo para mí, en las últimas horas me enteré que solicitan mascarillas y que necesitan vacunar a la población", expresó.

Medidas adoptadas

Hasta el cierre de esta edición, el cronograma para el inicio del periodo lectivo no sufría modificaciones en la región Costa, pero sí se adoptaron algunas medidas de contingencia.

El Ministro de Salud confirmó que se ejecutarán jornadas de **vacunación en las unidades educativas,** así como en predios privados, para tratar de inocular a la población.

El protocolo habilitado incluye el aislamiento y tratamiento médico para la persona contagiada. Además, se intensificará la **vigilancia epidemiológica** con el objetivo de minimizar el riesgo de nuevos contagios. **(JD)**

Recomendaciones generales

- A nivel nacional, se recomienda el uso de mascarillas en espacios públicos, el lavado constante de manos y evitar el contacto con personas portadoras de la enfermedad. Se hace un llamado a la ciudadanía a no automedicarse.

Feriado con poca presencia de turistas

Culminó el **feriado por el Día del Trabajador** y en Santo Domingo de los Tsáchilas no se registró un gran dinamismo económico.

Los gastos previos al **inicio de clases** y el reciente asueto por **Semana Santa** habrían influido en la baja afluencia de viajeros. En la **vía Alóag - Santo Domingo** no hubo la aglomeración habituales de estas fechas, aunque el plan operativo de tránsito se mantuvo activo para atender cualquier novedad.

Hasta el mediodía de ayer, domingo 4 de mayo, la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** no aplicaba contraflujos porque era bajo el número de vehículos.

Sin embargo, el personal permaneció en puntos fijos para agilizar el paso de los vehículos. En las demás **redes estatales** el panorama fue similar hasta esa hora y no se reportaron accidentes hasta el cierre de esta edición.

Los turistas procedentes de la **Sierra** comenzaron el retorno el sábado en la tarde, momentos en el que sí se evidenció un ligero incremento en el tráfico con dirección a Alóag. **(JD)**



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Intensifican medidas en Zamora tras casos de fiebre amarilla

Tres casos en Zamora Chinchipe llevan al MSP a actualizar protocolos de vacunación y activar puestos de control.

El Ministerio de Salud Pública (MSP) confirmó la detección de cuatro casos de fiebre amarilla en el país, tres de ellos en la provincia de Zamora Chinchipe y uno en Morona Santiago. Ante esta situación, las autoridades sanitarias intensificaron las medidas de prevención en toda la región amazónica, con especial atención en las zonas de mayor riesgo.

Entre las acciones más destacadas está la actualización de los lineamientos para la administración de la vacuna contra la fiebre amarilla, que ahora deberán seguirse de forma estricta en las seis provincias amazónicas del Ecuador: Sucumbíos, Orellana, Napo, Morona Santiago, Pastaza y Zamora Chinchipe.



SITUACIÓN. Zamora Chinchipe registra tres de los cuatro casos confirmados de fiebre amarilla.

La vacuna, que se administra desde el año 2000 en esta región y desde 2009 en el esquema nacional, está dirigida a personas de 2 a 59 años sin registro verificable de inmunización, a niños entre 12 y 23 meses, y a quienes viajen por trabajo o turismo a zonas con riesgo de contagio o donde se exija el Certificado Internacional de Vacunación.

"Una sola dosis ofrece protección de por vida", manifestó Edgar Lama, ministro de Salud, en una intervención pública. Añadió que la fiebre amarilla, aunque controlada, representa un riesgo regional, debido a brotes más severos en países vecinos como Colombia y Perú. Por ello, se exigirá el certificado internacional a quienes provengan o viajen a estos países, además de Bolivia y Brasil.

En Zamora y el resto de provincias amazónicas se establecerán puestos de control, brigadas móviles, puntos de inmunización y una plataforma digital para verificar el estado de vacunación de cada ciudadano. Todo esto se complementará con un sistema de "semáforo epidemiológico", que permitirá monitorear en tiempo real la evolución del brote por provincia.

Paralelamente, el país enfrenta un brote de tos ferina que hasta el domingo 4 de mayo suma 321 casos, principalmente en Guayas, Manabí, Pichincha y Santo Domingo. Ante este nuevo frente sanitario, el MSP coordinará campañas de vacunación escolar y visitas casa por casa con brigadas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Síntomas de la fiebre amarilla

Una vez contraído, el virus de la fiebre amarilla incuba en el cuerpo durante 3 a 6 días. Muchas personas no experimentan síntomas, pero cuando estos ocurren, los más comunes son fiebre, dolor muscular con prominente dolor de espalda, dolor de cabeza, pérdida de apetito y náuseas o vómitos.

En la mayoría de los casos, los síntomas desaparecen después de 3 a 4 días. Sin embargo, un pequeño porcentaje de pacientes entra en una segunda fase más tóxica dentro de las 24 horas posteriores a la recuperación de los síntomas iniciales.

La fiebre alta regresa y varios sistemas del cuerpo se ven afectados, generalmente el hígado y los riñones. En esta fase, es probable que las personas desarrollen ictericia (coloración amarillenta de la piel y los ojos, de ahí el nombre "fiebre amarilla"), orina oscura y dolor abdominal con vómitos. Puede ocurrir sangrado de la boca, nariz, ojos o estómago. La mitad de los pacientes que entran en la fase tóxica mueren dentro de 7 a 10 días.

"El llamado es a la calma. Estas enfermedades pueden ser contenidas si actuamos con responsabilidad y unidad", aseguró el ministro Lama.

La hipertensión arterial ya no es solo cosa de adultos mayores

Esta condición silenciosa, caracterizada por el aumento persistente de la presión sanguínea, se ha convertido en una amenaza emergente para la salud pública entre adolescentes y adultos jóvenes en el Ecuador. Lejos de ser una rareza en los consultorios médicos, su presencia en personas jóvenes es cada vez más frecuente y preocupante.

Históricamente asociada con la adultez tardía, la hipertensión ha mostrado un incremento inquietante entre individuos de 25 a 39 años en los últimos años. Aunque en el Ecuador aún se están consolidando datos específicos, estudios regionales y globales reflejan la magnitud del problema. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta un aumento sostenido en la prevalencia de hipertensión en adultos jóvenes. En América Latina, diversas investigaciones señalan que entre el 10 % y el 20 % de los jóvenes presentan esta condición, una tendencia que no puede ser ignorada a nivel nacional.

Las causas de este fenómeno son multifactoriales, pero el estilo de vida moderno desempeña un rol clave. El sedentarismo, las dietas altas en sodio y grasas procesadas, el estrés derivado de las exigencias académicas y profesionales, el consumo de alcohol y tabaco, así como el uso prolongado de dispositivos electrónicos que reducen la actividad física, contribuyen significativamente al desarrollo de hipertensión en edades tempranas.



RIESGO. La hipertensión juvenil es silenciosa, pero influida principalmente por el estilo de vida.

Aunque en sus etapas iniciales suele ser asintomática, la hipertensión juvenil no debe subestimarse. Puede causar daños progresivos en órganos vitales y aumentar considerablemente el riesgo de enfermedades cardiovasculares graves a futuro. Por ello, la detección temprana mediante chequeos médicos regulares, especialmente la medición de la presión arterial, es clave para prevenir complicaciones mayores.

Para Laboratorios Bagó y su Dirección Médica, visibilizar esta problemática y fomentar la detección temprana es una prioridad. A través de campañas educativas, alianzas con sociedades médicas, brigadas gratuitas y programas de bienestar, la compañía reafirma su compromiso con la salud cardiovascular en el país y con la construcción de una generación más informada, más consciente y con mejor calidad de vida.

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 05 DE MAYO DE 2025

Ecuador





Da clic para estar siempre informado

UN IMÁN CAPAZ DE ELEVAR UN PORTAAVIONES

En un logro histórico para la energía de fusión, el reactor ITER ha completado todos los componentes del sistema de electroimán superconductor pulsado más grande y potente del mundo. Este será el imán más potente del sistema y podrá elevar un portaaviones. EUROPA PRESS

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
LUNES, 05 DE MAYO DE 2025
QUITO, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS

AUTORA: AB. NANCY CAROLINA FABARA



En el año 2015 todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los objetivos de desarrollo en 15 años. Por lo tanto, esta agenda es una hoja de ruta en donde dirigentes mundiales se comprometen a tomar acciones comunes establecidas en una agenda política general y universal[1].

El eje central de estos objetivos está en el desarrollo de las personas y la necesidad que todos deben tener condiciones similares, ya que busca poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Los objetivos comunes son los proyectos, pilares y políticas que los países tienen como estrategia para el desarrollo sostenible.

Ecuador tras la aprobación de la Agenda 2030 en el año 2015 se comprometió a cumplir con los 17 ODS[2]. Este compromiso se fortaleció en el año 2017, a través del poder Ejecutivo que ratificó su voluntad de alinear la planificación nacional a los ODS y por parte del poder Legislativo que mediante votación aprobó la obligatoriedad para el país de trabajar en la implementación y cumplimiento de los ODS. Estos dos grandes pasos han permitido que más actores se vinculen al proceso y puedan alinear su trabajo al logro de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Desarrollo Sostenible

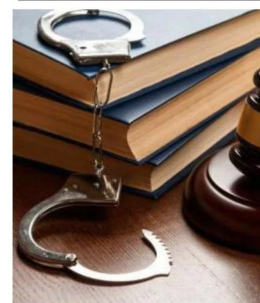
El crecimiento económico contribuye al desarrollo sostenible cuando beneficia a todas las personas, reduce activamente las desigualdades y evita daños al medio ambiente. Para que el crecimiento sea inclusivo las mujeres y los hombres deben acceder al empleo decente en condiciones de igualdad. La igualdad entre géneros es un derecho fundamental y la base para conseguir un mundo próspero y equitativo; además es fundamental para el desarrollo sostenible de la sociedad. El ODS 5 propone un conjunto de metas para poner fin a la discriminación, violencia y prácticas nocivas; reconocer y valorar los cuidados no remunerados; garantizar la participación plena e igualdad de oportunidades de liderazgo en la toma de decisiones; asegurar el acceso universal a la salud sexual y los derechos reproductivos; incentivar el derecho a los recursos económicos; mejorar el uso de la tecnología instrumental y fortalecer políticas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Empoderamiento de las Mujeres

Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres buscan promover la igualdad de género dentro de la fuerza laboral; introducir estándares de igualdad de género y apoyar la inversión para productos que promueven la igualdad de género; reducir el tiempo en el que las mujeres ascienden a posiciones directivas; proveer guía, entrenamiento, mentorías y educación a participantes del mercado en cuanto a igualdad de género y la importancia de la diversidad de género en los negocios; promover que las empresas reporten sobre sus avances en temas de género[3]. En procura de cumplir con los principios de empoderamiento las empresas también se han visto involucradas.

El sector privado está cada vez más consiente que la igualdad de género es la base fundamental para el desarrollo pleno de la economía de las empresas. La implementación de modelos empresariales se debe efectuar de manera técnica para alcanzar la diversidad de género como estrategia de negocio[4]. Por lo tanto, el sector privado juega un rol fundamental para eliminar las desigualdades de género e impulsar el desarrollo sostenible. Mediante la implementación de normas de igualdad de género dentro de las empresas, se busca garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres, crear ambientes de trabajo inclusivos y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se enfoquen en la igualdad

CONSULTA PENAL



¿En los delitos contra la propiedad que superen los 5 años de privación de libertad es aplicable o no la conciliación?

RESPUESTA

El numeral 1 del artículo 663 del COIP, determina una primera regla general: Para que opere la conciliación, el delito no debe tener una privativa de libertad mayor a los cinco años. A más de ello, conforme el numeral 3, en los delitos contra el derecho a la propiedad debe tenerse en cuenta que la afección patrimonial no exceda de treinta salarios básicos unificados del trabajador en general.

Para que opere la conciliación en los delitos contra la propiedad, su pena debe ser máxima de cinco años de privación de libertad, y la afección económica no debe exceder de treinta salarios básicos unificados del trabajador en general. Están excluidos de la conciliación aquellos delitos contra la propiedad en los que, a más de vulnerarse aquel bien jurídico, se ha vulnerado uno de aquellos cuya exclusión está definida en el inciso final del 663 del Código Orgánico Integral Penal.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley
Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

de género (Objetivo 5), el trabajo decente y el crecimiento económico (Objetivo 8), y la reducción las desigualdades (Objetivo 10).

Las empresas aportan a nivel interno políticas y procedimientos para garantizar los mismos derechos y oportunidades laborales a la mujer e invierten a nivel externo en programas de empoderamiento económico de las mujeres y niñas, fomentando así el crecimiento económico y el desarrollo social. Implementar los objetivos de desarrollo sostenible beneficia a las empresas ya que se las percibe como empresas socialmente responsables, que tienen mayor eficiencia y un mayor rendimiento del personal, más compromiso de los empleados, mejora de la contratación y de su imagen pública. Adicionalmente, se entiende que éstas apuntan a la eliminación de diferencias de remuneración entre hombres y mujeres; aumentar el papel de las mujeres en la toma de decisiones en los niveles de gerencia media y superior; desarrollar e implementar políticas que mejoren el equilibrio entre el trabajo y la vida privada; promover la participación de la mujer en las industrias tradicionalmente masculinas y erradicar el acoso sexual en el lugar de trabajo.

Finalmente, lograr la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres requiere la acción y el compromiso de todos Mediante el fortalecimiento de políticas y la participación del sector privado, podemos poner a las mujeres y niñas en el centro del desarrollo y construir un mundo más igualitario. Promover el hecho de que las mujeres incrementen su participación en la fuerza laboral beneficia a familias, comunidades y sociedades en general. Por esta razón es fundamental seguir trabajando por la implementación de la igualdad de género en las empresas.

Nancy Carolina Fabara
Abogada Especialista en Derecho de la Empresa
abogadacfabara@gmail.com

Referencias Bibliografías:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *"Desde los ODM hasta el desarrollo sostenible para todos". (*New York, 2016). Acceso el 22 de octubre de 2020. http://www.undp.org/content/dam/undp/library/SDGs/Spanish/ES_f_UNDP_MDGs-to-SDGs_web.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *FAO y CEPAL: "Millones de personas pueden caer en la pobreza extrema y el hambre en 2020 en América Latina y el Caribe debido al impacto de la pandemia"*, (Cepal, 16 de junio del 2020), acceso el 23 de octubre de 2020. https://www.cepal.org/es/comunicados/fao-cepal-millones-personas-pueden-caer-la-pobreza-extrema-hambre-2020-america-latina

Pacto Mundial Red Española. "Empresas y organizaciones ante el ODS 5". Acceso el 01 de Marzo del 2021. https://www.pactomundial.org/2019/09/sector-privado-ante-el-ods5/.

Susan McDade, "Empresas por la igualdad de género". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Colombia, 2016). Acceso el 01 de Marzo del 2021. https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2016/11/18/Empresas-por-la-igualdad-de-g-nero.html.

ONU Mujeres. "ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos". Acceso el 01 de Marzo del 2021. https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-8-decent-work-economic-growth.

Pacto Global Red Ecuador. "Onu Mujeres y Pacto Global De Naciones Unidas Tocan El Campanazo Por La Igualdad De Género". (Ecuador, 2020). Acceso el 01 de Marzo del 2021. https://pactoglobal-ecuador.org/onu-mujeres-y-pacto-global-de-naciones-unidas-tocan-el-campanazo-por-la-igualdad-de-genero/.

Pacto Global Ecuador. "Chubb Seguros Líder De La Mesa De Trabajo Ods 5: "Igualdad De Género" (Ecuador, 2020). Acceso el 01 de Marzo del 2021. https://pactoglobal-ecuador.org/lideres-por-los-ods-chubb-seguros-lider-de-la-mesa-de-trabajo-ods-5-igualdad-de-genero-lanzamiento-de-mesa/.

Grupo Faro. "Logros y Desafíos en la implementación de los ODS en Ecuador" Acceso el 01 de Marzo del 2021. https://odsterritorioecuador.ec/wp-content/uploads/2018/11/INF-anual-ODS-final.pdf

1.Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Desde los ODM hasta el desarrollo sostenible para todos, (New York, 2016), acceso el 22 de octubre de 2020. http://www.undp.org/content/dam/undp/library/SDGs/Spanish/ES_f_UNDP_MDGs-to-SDGs_web.pdf

2.Grupo Faro. "Logros y Desafíos en la implementación de los ODS en Ecuador" Acceso el 01 de Marzo del 2021. https://odsterritorioecuador.ec/wp-content/uploads/2018/11/INF-anual-ODS-final.pdf

3.Pacto Global Red Ecuador. "Onu Mujeres Y Pacto Global De Naciones Unidas Tocan El Campanazo Por La Igualdad De Género". (Ecuador, 2020). Acceso el 01 de Marzo del 2021. https://pactoglobal-ecuador.org/onu-mujeres-y-pacto-global-de-naciones-unidas-tocan-el-campanazo-por-la-igualdad-de-genero/.

4.Pacto Global Red Ecuador. "Onu Mujeres Y Pacto Global De Naciones Unidas Tocan El Campanazo Por La Igualdad De Género". (Ecuador, 2020). Acceso el 01 de Marzo del 2021. https://pactoglobal-ecuador.org/onu-mujeres-y-pacto-global-de-naciones-unidas-tocan-el-campanazo-por-la-igualdad-de-genero/.

ANULACIÓN DE PÓLIZA

QUEDA ANULADA
Por pérdida de certificado de inversión Nro. 001000080000819015 Cliente PESANTEZ RAMIREZ ALICIA MARINA DE JESUS Cédula de Ciudadanía Nro. 1700209909 de la Cooperativa de ahorro y Crédito Cooprogreso.

ANULACIÓN DE PÓLIZA

QUEDA ANULADA
Por pérdida de certificado de inversión Nro. 001000080004571009 Cliente PESANTEZ RAMIREZ ALICIA MARINA DE JESUS Cédula de Ciudadanía Nro. 1700209909 de la Cooperativa de ahorro y Crédito Cooprogreso.

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 9295 Y 10800 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO

FUNCIÓN JUDICIAL

259284021-DFE

Juicio No. 17320-2012-1123
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 23 de abril del 2025, a las 09h49.

EXTRACTO JUDICIAL

AL PUBLICO EN GENERAL, HÁGASE CONOCER LO SIGUIENTE:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

CAUSA: ESPECIAL- INSOLVENCIA

Nº DE JUICIO: 17320-2012-1123

ACTOR INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS ISSFA

DEMANDADO: MESA CHIMBO NELSON GUSTAVO

JUEZ DR. CARLOS FRANCISCO FUENTES LÓPEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 7 de abril del 2025, a las 16h59. .. Agréguese al proceso los escritos presentados. 1.- En atención a la petición que antecede y tomando nota de lo solicitado, de conformidad con el Art. 20 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con el Art. 509 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se convoca a las partes procesales, acorde la disponibilidad de la agenda de esta Judicatura, por tercera ocasión para el día 19 de mayo del año 2025 a las a las 10h00; a fin de que tenga lugar la junta de acreedores en la sala 806 del Complejo Judicial Norte. A la presente diligencia, deberán comparecer las partes en forma personal y el señor Síndico de Quiebra, para cuyo objeto la parte accionante haga conocer de esta diligencia a dicho funcionario. 2.- Elaborese el correspondiente extracto y remítase al casillero judicial de la parte actora a fin de que se publique por la prensa . El demandado responde a los nombres de MESA CHIMBO NELSON GUSTAVO.- Cuéntase con los correos electrónicos señalados por la parte actora, para sus futuras notificaciones.-Tengase enn cuenta la calidad en que comparece el General Jóse Fiallo conforme justicia con el anexos que anteceden. Se procede a notificar en el correo electrónico, conforme lo determinado en el artículo 66 del Código Orgánico General de procesos que respecto a las notificaciones, en su parte pertinente dice: "[…] Son idóneos los siguientes lugares: el casillero judicial, domicilio judicial electrónico, correo electrónico de una o un defensor legalmente inscrito o el correo electrónico personal.".- Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente auto y los posteriores, tienen igual validez y generan los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita desde la presente actuación judicial. NOTIFÍQUESE

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

AB. NORMA YADIRA VILLA AÑAZCO

SECRETARIA

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por NORMA YADIRA VILLA AÑAZCO C=EC L=QUITO CI 1719246090

VILLA AÑAZCO NORMA YADIRA

SECRETARIO (A)

001-005-2451

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD GERALPIDA S.A.

Dando cumplimiento a los establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y el Estatuto Social de la compañía se convoca a los señores accionistas de Sociedad Geralpida S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 15 de mayo de 2025 a las 11h00 de forma telemática a través de la plataforma ZOOM, para lo cual los accionistas deberán ingresar al siguiente link:
https://us05web.zoom.us/j/86418988632?pwd=S5Yb3wUYObM15bDRXnNkj3onZprLij.1

El orden del día que se tratará en la Junta es el siguiente:

1. Conocimiento del informe del Comisario en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2024.
2. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros entre los que se incluyen el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2024
4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2024.
5. Conocimiento y aprobación del destino las utilidades generadas en el año 2024.
6. Designación de Comisario Principal y Suplente para ejercicio económico 2025 y fijar su remuneración.
7. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2025 y fijar su retribución.

Se convoca en forma especial, individual y expresa al Comisario Principal de la compañía, María Margarita Lamiña Sango, domiciliada en la siguiente dirección: Tumbaco calle Luis Cordero y Ricardo Descalzi S/N de la ciudad de Quito.

Todos los documentos que son parte de orden del día y que serán tratados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, serán remitidos a las direcciones de correo electrónico consignadas por los accionistas, de igual manera podrán obtener una copia física de los mismos en las oficinas de la compañía situadas en Av. de la Prensa Oe5-28 y Pasaje Manuel Herrera, durante horas laborables.

Los señores accionistas tienen el derecho para solicitar la inclusión de puntos en el orden del día, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, este derecho se ejercerá de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.

Al ser una Junta que se celebrará por vía telemática, los señores socios deberán consignar su voto respecto de cada una de las mociones planteadas al siguiente correo electrónico: yolypintex@yahoo.com

De igual manera, en caso de que vayan a ser representados en la Junta, deberán remitir el instrumento que faculte la intervención de su apoderado o representante legal al siguiente correo electrónico: yolypintex@yahoo.com

Quito, 1de mayo de 2025

Rocío Pinto de Brauer
Gerente General
SOCIEDAD GERALPIDA S.A.

issuu-downloader.com

COTAEHE

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS
HONESTYELEGANTUR S.A.

Quito, 05 de mayo del 2025

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS HONESTYELEGANTUR SOCIEDAD ANONIMA.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, en el artículo 1 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Estatutos de la compañía.

Se convoca con carácter obligatorio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de taxis ejecutivos Honestyelegantur Sociedad Anónima, que tendrá lugar el día martes 13 de mayo del 2025, a las 15:00 pm de manera presencial en las oficinas de la compañía ubicada en la calle 23 de abril conjunto Santa Mónica local 09 y García Moreno, barrio el Carmen, parroquia de Calderón, para tratar el siguiente orden del día:

- **1.-** Constatación del quorum e instalación de la junta.
- **2.-** Análisis y Aprobación del Presupuesto Económico 2025.
- **3.-** Clausura

Expresamente se convoca de manera especial al Comisario de la compañía, señora Pilar Margoth Ortega Uyana.

Se solicita a los señores accionistas puntual asistencia; en caso de no haber el quorum necesario a la hora señalada, esta se realizara una hora más tarde con los miembros presentes.- Accionista que no asista será sancionado según consta en el Reglamento Interno de la compañía.

Atentamente,

Luis Gabriel López Barreno

PRESIDENTE COTAEHE

COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS
HONESTYELEGANTUR S.A.
HE COTAEHE
Dir: Calle 23 de Abril y Calle García Moreno

RUC.1792450098001 Dirección: Llano Grande calle 23 de abril conjunto Santa Mónica local 09 y García Moreno; teléfonos: 2824652-0986279352-0998076008
Parada Guayllabamba Avenida Simón Bolívar N3-309; barrio San Rafael
Teléfonos: 2130800-2131223-0999027522-0990044220

001-003-5585



ASOCIACIÓN DE DIPLOMADOS Y MAGISTERS
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ADIAEN
Quito - Ecuador

CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Quito 01 de mayo de 2025

De conformidad con los Arts. 10 y 13 del Estatuto Reformado de la Asociación de Diplomados y Magisters del Instituto de Altos Estudios Nacionales ADIAEN; se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse:

FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
15 de mayo de 2025	16H30	Sede de la ADIAEN, ubicada en el 5to piso OF. 5A del Edificio "Chávez Espinoza". Calle Manuel María Sánchez E10-14 y Av.6 de Diciembre (esquina).

Para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DE DIA

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe del Presidente
4. Informe económico por parte del Tesorero
5. Varios

IMPORTANTE: De no haber el quorum establecido a la hora de la convocatoria, la sesión se realizará 30 minutos después con las personas presentes.

Gral. SP Hugo Guerrón Borja
PRESIDENTE

Dirección: Quinto piso Oficina 5A, Edificio "Chávez Espinoza".
Calle Manuel María Sánchez E10-14 y Av. 6 de diciembre (esq.)

001-003-5582



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	**CONVOCATORIA**
CÓDIGO: PROC-ADM-CON-003	PRESIDENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL C.V.F.T. "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 15 LITERAL B), 20, 21, 22, 23 LITERAL G), 35 LITERAL A), 36 LITERALES D), E); Y, 78 DEL ESTATUTO EN VIGENCIA; ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO VIGENTE; ARTÍCULOS 17, 18, 19 Y 20 DEL REGLAMENTO PARA TRÁMITE DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS; Y, RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL DIRECTORIO, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE REALIZARÁ **EL DÍA MARTES 20 DE MAYO DE 2025, A LAS 17H00**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, POR CUANTO SE CONSIDERA NECESARIA, RAZONABLE Y PERTINENTE ADOPTAR ESTA MODALIDAD VIRTUAL QUE TIENE PLENA VALIDEZ JURÍDICA Y SE ENCUENTRA PERMITIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE QUE RIGE AL CLUB; **PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
4. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR SUBM. (S.P.) GUIDO HERNÁN VERA CAMPELO, PRESIDENTE DEL C.V.F.T.
5. INFORME DE EXCLUSIÓN DE SOCIOS, POR SANCIÓN DISCIPLINARIA DE EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL CLUB, POR EL COMETIMIENTO DE FALTAS GRAVES, CONFORME RESOLUCIONES EN FIRME DICTADAS DENTRO DE LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS 005-2024 Y 006-2025.
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS A LAS RESOLUCIONES DE SANCIÓN DE EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL CLUB; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 DEL ESTATUTO DEL C.V.F.T. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEL CVFT; CON EL DETALLE SIGUIENTE:

SUMARIO ADMINISTRATIVO 001-2022: Interpusieron recurso de apelación, admitido a trámite los señores: RAMIRO LAUTARO CONDE PILCO, VÍCTOR MANUEL CUENCA PUCHA, ÁNGEL MARÍA GUAMÁN PAUCAR, EDGAR ROBERTO AMAGUAYA AMAGUAYA**.**

SUMARIO ADMINISTRATIVO 002-2022: Interpusieron recurso de apelación, admitido a trámite los señores: EDGAR RIQUELME ESTRADA GARCÍA, MÁXIMO FLORIL CARRIÓN CUENCA, GEOVANNY EDUARDO PINZÓN ÍÑIGUEZ y ROMMEL VINICIO GONZÁLEZ AGUILAR.

SUMARIO ADMINISTRATIVO 006-2025: Interpusieron recurso de apelación, admitido a trámite los señores: GUILLERMO BÁEZ, JOSÉ ARTURO PUPIALES MADERA, ÁNGEL ADRIANO SOSA OLIVO, CARLOS IVÁN PILATUÑA SHUGULÍ, HERNÁN MISAEL OYOS ARMAS, MANUEL EDUARDO CÓNDOR RUIZ, JUAN CARLOS BARRIO CABEZAS, EDGAR VICENTE VELA CAMPOS, JUAN MANUEL MOSCOSO TÚQUERREZ, LUIS JOSELO SOTAMINGA TITOAÑA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 19 DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO.
2. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

NOTA:

1. DE NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO A LA HORA SEÑALADA, LA ASAMBLEA INICIARÁ UNA HORA DESPUÉS CON EL NÚMERO DE SOCIOS PRESENTES.
2. EL LINK DE INGRESO EN LA PLATAFORMA ZOOM ES:

   ID DE REUNIÓN: 979 3797 2337
   CÓDIGO DE ACCESO: 12345
3. SE SOLICITA QUE LOS DISPOSITIVOS CON LOS QUE LOS SEÑORES SOCIOS INGRESEN ESTÉN IDENTIFICADOS CON SUS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA, PARA VERIFICAR SU REGISTRO DE ASISTENCIA.
4. A PARTIR DE LAS 16H00 SE ABRIRÁ LA PLATAFORMA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE LOS SOCIOS.

Quito, DM. 01 de mayo de 2025

Atentamente,



SUBM. (S.P.) GUIDO H. VERA C.
PRESIDENTE DEL C.V.F.T.



SUBP. (S.P.) JORGE D. OJEDA Y.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO C.V.F.T.

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**
JDOY	**GHVC**

001-003-5584

issuu-downloader.com